

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99

MADRID NÚMERO 7

EDICTO

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.097 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 272 de 2012

En Madrid, a 7 de septiembre de 2012.—Doña María Luisa Álvarez-Castellanos Villanueva, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio de faltas número 1.097 de 2012 seguidos por posible falta de hurto, siendo denunciante don Antonio Jiménez Moreno, perjudicado el centro comercial “Lefties”, sito en calle Gran Vía, número 32, de Madrid, y denunciada doña Rita Goffredo, con la intervención del ministerio fiscal, por la autoridad conferida por el pueblo y en nombre de Su Majestad el Rey vengo a dictar esta sentencia a base al siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Rita Goffredo, como autora de una falta de hurto ya definida, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:

1. A la pena de un mes de multa, a razón de 3 euros diarios, por un total de 90 euros. Se declara su responsabilidad personal subsidiaria, en caso de impago de la multa, consistente en la privación de libertad de un día por cada dos cuotas de multa impagadas.

2. Al pago de las costas del proceso.

Notifíquese la sentencia.

Cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que se presentará, en su caso, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma la magistrada-juez de instrucción doña María Luisa Álvarez-Castellanos Villanueva.

Sigue la publicación.—La secretaria judicial, María Luisa Monreal Hernández (rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Rita Goffredo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/4.471/13)

